

**PROTOCOLO
DE
PANAMMUN
PUNTOS Y MOCIONES**



AGUASCALIENTES • 2026



MOCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Artículo 41.- Establecimiento de la agenda.	➤ Primera moción que está en orden. ➤ Establece el tópico a debatir (Tópico A o B).	➤ Foro abierto. ➤ Secundada. ➤ Si no es unánime la votación, un orador por tópico expone en favor del que desea aperturar, sin exponer razones en contra del otro. ➤ Intervenciones intercaladas 45 segundos cada una.	Primera votación: unanimidad. Segunda votación: mayoría simple.
Artículo 42.- Lectura de postura oficial.	➤ Cada Delegación pasa al frente a leer su postura sobre el tópico elegido.	➤ No se necesita moción, la mesa lo indica directamente. ➤ Intervenciones de acuerdo a lo mencionado por la Secretaría General (max 3 min.).	No hay votación.
Artículo 43.- Establecimiento de la lista de oradores.	➤ Moción que determina la lista de oradores. ➤ Se sigue el orden de la lista durante el debate.	➤ Foro abierto ➤ Secundada. ➤ Una delegación puede entrar o salir de la lista haciendo llegar a la mesa una petición mediante los pajes.	Mayoría simple.
Artículo 44.- Moción para disminuir o ampliar el tiempo del discurso.	➤ Tiempo inicial: 45 segundos. ➤ Mínimo 35 segundos. ➤ Máximo 3 minutos.	➤ Foro abierto. ➤ Secundada.	Mayoría calificada.
Artículo 44, fracción I y II.- Ceder el tiempo restante del discurso.	➤ Terminado el discurso del delegado, si sobra tiempo, puede cederlo a otra delegación o a la mesa.	➤ Si es a otra delegación, este puede o no aceptarlo. ➤ A la mesa: se sigue orden de la sesión.	No hay votación.

MOCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Artículo 45.- Sesión extraordinaria de preguntas.	➤ Procede cuando un delegado desea interpelar a un orador que acaba de terminar su discurso.	➤ Foro abierto ➤ Se secunda. ➤ Debe ser aceptada por el orador al que se preguntará. ➤ Se le pregunta a quien propuso la moción cuántas preguntas desea hacer. (máx. 2) ➤ Se pregunta al foro si alguien desea hacer otra pregunta. (máx. 5 en total)	No hay votación.
Artículo 45, fracción VIII.- Subsecuente.	➤ Cuando la respuesta de un orador no sea clara o coherente se puede realizar con el fin de esclarecer o ahondar en la respuesta.	➤ Inmediatamente después de la respuesta a la pregunta formulada. ➤ Pregunta directa y sin preámbulo.	No hay votación.
Artículo 46.- Caucus Moderado.	➤ Discusión semi-formal que permite agilizar el debate.	➤ Foro abierto. ➤ La mesa pregunta el motivo del caucus moderado al delegado. ➤ El/la delegado(a) expresa el tiempo deseado (Mínimo 3 min. - Máximo 15 min.). ➤ Secundada ➤ Delegado que mete la moción es el/la primero(a) en hablar.	Mayoría simple.
Artículo 46, fracción VI.- Extensión del caucus moderado.	➤ Procede una sola vez cuando expira el tiempo y quiere ampliarse el caucus moderado.	➤ Foro abierto. ➤ Mismo procedimiento que la moción anterior. ➤ Menor o igual tiempo al concedido por la mesa en el primer caucus.	Mayoría simple.
Artículo 47.- Caucus.	➤ Reunión informal de delegados. ➤ No mayor a 15 minutos. ➤ Se permite a las delegaciones hablar entre sí.	➤ Foro abierto. ➤ La mesa pregunta la razón y el tiempo a la delegación. ➤ Secundada. ➤ La mesa pide a los observadores salir del aula. ➤ Los delegados no pueden abandonar el recinto durante el caucus.	Mayoría simple.

MOCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Artículo 47, fracción VII.- Extensión del Caucus.	➤ Procede una sola vez cuando expira el tiempo y quiere ampliarse el caucus.	➤ Foro abierto. ➤ Máximo 15 minutos. ➤ Mismo procedimiento que la moción anterior.	Mayoría simple.
Artículo 48.- Sesión a puertas cerradas.	➤ Procede cuando las delegaciones experimentan incomodidad con la presencia de observadores, Faculty o prensa.	➤ Foro abierto. ➤ Secundada. ➤ Si se aprueba, la Mesa solicitará la salida de observadores durante el resto de la sesión.	Mayoría simple.
Artículo 49.- Moción de precedencia.	➤ Permite al Delegado(a) introducir una moción antes de otra que ha sido introducida pero no ha comenzado.	➤ No se necesita foro abierto. ➤ Si la Mesa la aprueba a su discreción, se anula la moción anterior.	No hay votación.
Artículo 50.- Derecho de réplica.	➤ Lo utiliza alguna delegación cuando considere que ha sido insultado por otra delegación.	➤ Se manifiesta por escrito, se hace llegar a la mesa mediante pajes. ➤ La mesa pide a los delegados involucrados que se pongan de pie. ➤ Delegación ofendida expone sus razones. ➤ Se le pregunta a la delegación ofensora si desea disculparse o no.	No hay votación.



DE LAS HOJAS DE TRABAJO, LOS COMUNICADOS DE PRENSA Y ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN

MOCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Artículo 51.- Introducción de hojas de trabajo.	➤ Recopilación de ideas discutidas durante el debate. ➤ Finalidad: ayudar al Comité con la elaboración de un anteproyecto de resolución. ➤ No tienen formato.	➤ Se pasa a la Mesa para que realice las correcciones y comentarios. ➤ Una vez aprobada, está en orden introducir la moción. ➤ Secundada. ➤ Proyección. ➤ Dos delegaciones pasan a leerla. ➤ Caucus moderado o inmoderado en orden para la discusión.	Mayoría simple.
Artículo 52.- Introducción del comunicado de prensa	➤ Permite a un comité expresarse de un hecho en específico, solicitar una opinión o pronunciarse respecto a cuestiones que se estén tratando en el comité remitente. ➤ Sin formato de redacción.	➤ Caucus para la elaboración del comunicado. ➤ Se introduce moción. ➤ Secundada	Mayoría simple.
Artículo 52, párrafo V: Votación de Comunicado de Prensa.	➤ Se procederá a la votación por lista para que el Comunicado de Prensa sea aprobado	➤ No se secunda ➤ Se pide a Faculty y observadores que salgan del aula	Moción: Mayoría simple Votación: Mayoría Calificada ★ No votan las Delegaciones Observadoras
Artículo 53.- Introducción de Ante-Proyecto de Resolución.	➤ Escrito formal que propone soluciones a los problemas debatidos. ➤ Escrito a computadora. ➤ Frases Preambulatorias (Anexo IV Apéndice General). ➤ Firmado por el 30% de Delegaciones.	➤ Se presenta a la Mesa para su aprobación. ➤ Una vez aprobado, se introduce la moción. ➤ Foro abierto. ➤ Secundada. ➤ Se numera y se proyecta para que dos delegaciones le den lectura. ➤ Posteriormente, se abre caucus o caucus moderado para su debate.	Mayoría simple.



MOCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Artículo 54.- Moción de Enmienda.	➤ Cuando un delegado tenga alguna modificación para el anteproyecto de resolución.	➤ Cuando la Mesa autorice, se pide a la delegación que exponga la enmienda. ➤ Se procede a votación.	Votación por procedimiento. Mayoría calificada.
Artículo 55.- Moción para la votación del Anteproyecto de Resolución.	➤ Votación del proyecto en su totalidad. ➤ Si es aprobado se convierte en el Proyecto de Resolución.	➤ Se pide a observadores, Faculty y Prensa que salgan del aula.	Moción Mayoría Simple Votación por lista: Mayoría calificada.
Artículo 57.- Cierre de la sesión.	➤ Para cerrar cada sesión de acuerdo al horario establecido.	➤ Foro abierto. ➤ Secundado. ➤ Puede ser rechazada por la mesa.	Mayoría simple.
Artículo 58.- Clausura del debate.	➤ Procede una vez que ha sido aprobada la resolución.	➤ Foro abierto. ➤ Secundado. ➤ La Mesa podrá rechazarla cuando considere	Mayoría simple.



VOTACIONES

TIPO DE VOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	VOTO
Votación por lista.	➤ La Mesa tomará lista en orden alfabético y continuará el procedimiento.	➤ Primera ronda: a favor, en contra, abstenerse o pasar. Se pueden dar votos razonados (explicación). ➤ Segunda ronda: sin abstenciones, solo a favor o en contra. ➤ Tercera ronda: se puede cambiar el sentido del voto. (no puede haber abstenciones).	Mayoría calificada.
Votación Mayoría Calificada	➤ Se entenderá por esto, a la votación que se haga con dos terceras partes de las Delegaciones presentes inclinadas en un mismo sentido.	➤ Se aplicará para las mociones que estipule el reglamento.	$\frac{2}{3}$ partes
Votación Mayoría Simple o Absoluta	➤ Se entenderá por esto, a la votación que se haga con una tendencia de un cincuenta por ciento más uno hacia determinada posición, respecto de las Delegaciones presentes.	➤ Se aplicará para las mociones que estipule el reglamento.	50 + 1

PUNTOS

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO
Artículo 27.- Punto de privilegio personal.	➤ El delegado lo utiliza cuando experimenta alguna incomodidad (salir del aula, quitarse el saco, bajar temperatura, etc.). ➤ Haciéndolo llegar a la Mesa por vía escrita en la mayoría de los casos y esta los resolverá de acuerdo a su criterio.	➤ No interrumpe al orador. ➤ Vía paje.
Artículo 28.- Punto de orden.	➤ El delegado lo utiliza para señalar alguna violación a las reglas de procedimiento, ya sea por parte de otro delegado o de la misma Mesa.	➤ Interrumpe al orador.
Artículo 29.- Punto de duda parlamentaria.	➤ Para preguntar a la Mesa dudas protocolarias.	➤ Vía paje.
Artículo 30.- Punto de recuento.	➤ Procede cuando existen dudas sobre Procede cuando existen dudas sobre el resultado de una votación.	➤ Está en orden inmediatamente después de la votación controvertida. ➤ No se necesita foro abierto.

REVISADO Y REFORMADO POR INÉS ACEVES BARBA Y JOSÉ ENRIQUE FRANCO MUÑOZ EL 07 DE MARZO DE 2026.

APROBADO Y FIRMADO POR LOS MIEMBROS DE LA SECRETARÍA GENERAL EL 07 DE MARZO 2026.

SECRETARIO GENERAL – JOSÉ ENRIQUE FRANCO MUÑOZ

SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA –INÉS ACEVES BARBA.